

**AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.**

NIT: 800'100.553 - 2

REPORTE REVISIONES Y SELECTIVAS DE CONTROL INTERNO**Versión 5.0**

Fecha	28	04	2023
Proceso Auditado	Inventario mercancías - Medidores		
Destinatarios	Gestión de Bienes y Servicios - Almacén		

1. OBJETIVO

Realizar verificación mediante toma física al 100% del inventario de mercancías para la venta de la entidad, correspondiente al grupo de medidores e insumos químicos que comercializa la entidad a usuarios de la Sociedad Aguas del Huila S.A. E.S.P., como la venta de estos productos a particulares en general.

2. ALCANCE

Establecer que se cumpla la operatividad del sistema de control interno institucional de acuerdo con los procesos y procedimientos establecidos por la entidad tanto de almacenamiento como de distribución y comercialización en su línea de medidores e insumos químicos durante la vigencia 2023.

3. PROCEDIMIENTO

Verificación física en bodega de almacenaje de los productos seleccionados conforme al inventario generado del Sistema de Almacén General GCI. Registro y generación de reporte final junto a las observaciones que se originen como resultado de las constataciones, seguimiento y evaluaciones que se lleven a cabo por parte de control interno.

4. RECURSOS

Inventario exportado del Sistema de Almacén General GCI, chequeo físico de medidores y productos químicos, papeles de trabajo y Manual de auditoría interna.

5. RESULTADOS

Como resultado de la presente auditoria, se determinó que en términos generales los productos comercializados, medidores y productos químicos, tiene habilitado por la entidad sus áreas específicas para su recibo, almacenaje y venta.

El registro y control es llevado mediante el uso del Sistema de Información GCI, registrando en su tarjeta de kardex por cada producto la información concerniente a nombre y código asignado a la mercancía (producto, grupo y subgrupo), serial de consecutivos y fecha de operaciones, especificación de documento de origen de movimiento, identificación del proveedor y clientes según su número de registro único tributario, cantidades, valor de costeo y saldo de cada producto.

El inventario físico presenta los siguientes resultados por producto:

MEDIDORES E INSUMOS QUIMICOS INSPECCIONADOS			
Código	Nombre	Cantidad Inventario	Cantidad Física
1002	Cloro Gaseoso X 68 KILOS	16	16
1006	Carbonato de Sodio X 50 KILOS	40	40
1008	Hidroclorito de Sodio X 24 KILOS	311	242
10091	Hidroxiclورو en Garrafa X 25 KILOS	4.575	5.175
1010	Sulfato de Aluminio Liquido	280	280
10111	Sulfato de Aluminio Tipo B X 25 KILOS	312	287
1075	Medido Velocidad Español de ½"	3	3
1076	Medidor de ½" Távira Velocidad	17	17
1077	Medidor ½" Volumétrico	438	360
1079	Medidor de ¾" Volumétrico	42	42
1083	Medidor Velocidad ½"	20	20



AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.

NIT: 800'100.553 - 2

REPORTE REVISIONES Y SELECTIVAS DE CONTROL INTERNO

Versión 5.0

1085	Macromedidor de 3" Woltman	2	2
2238	Medidor de 1" Volumétrico	7	6
2382	Macromedidor de 2" Tipo Velocidad	1	1

Fuente: Inventario Sistema de Almacén VS Inspección Física.

ANALISIS DE LA INSPECCIÓN

Conforme al cuadro referenciado anteriormente, se logró determinar y corroborar el motivo de las diferencias expuestas anteriormente así:

Carbonato de Sodio X 50 KILOS (1006)

En el inventario se registran (40) bultos de 50 KILOS, los cuales fueron recibidos por la entidad de parte de la Dirección de Antinarcóticos, los cuales a la fecha no registran algún movimiento comercial, y se encuentra en disposición de dar de baja, para la cual se requiere de la recolección por parte de alguna empresa habilitada para la recolección de residuos químicos.

Hidrociorito de Sodio X 24 KILOS (1008)

En el inventario se registran (311) garrafas de 24 KILOS, de las cuales en el momento de la inspección se observaron (242) garrafas, debido a que en el sistema no se habían registrado las facturas de (81) galones. Adicionalmente, de los (242) galones identificados en el inventario físico, (12) se encontraron facturados, pendientes de su despacho.

Hidroxicloloruro en Garrafa X 25 Kilos (10091)

En el inventario se registran (4,575 KILOS) lo cual corresponde a 183 garrafas de 25 KILOS, de las cuales en el momento de la inspección se observaron 207 representando (5,175 KILOS), debido a que en el sistema se facturaron (24) galones, los cuales estaban pendientes por despacho.

Sulfato de Aluminio Tipo B X 25 KILOS (10111)

En el inventario se registran (312) bultos de 25 KILOS, de las cuales en el momento de la inspección se observaron (287) bultos, debido a que en el sistema no se habían facturado 25 bultos al momento de la visita de auditoria.

Medidor ½" Volumétrico (1077)

En el inventario se registran (438) medidores de ½", de las cuales en el momento de la inspección se observaron (435) unidades, faltando (10) por facturar en el sistema financiero, y (13) vendidos que habían sido entregados.

Medidor Velocidad ½" (1083)

En el inventario se registran (20) medidores de velocidad ½", los cuales se encuentran localizados en la bodega. No obstante, Jorge manifestó que dichos medidores tienen poca rotación debido a que el rango de medición del caudal de estos es bajo conforme a los que se están utilizando actualmente.

Medidor Volumétrico de 1" (2283)

En el inventario se registran (7) medidores volumétricos de 1", de los cuales se identificaron (6) en bodega. Lo anterior debido a que (1), se encuentra en proceso de garantía.

BAJA ROTACIÓN DE INVENTARIO:

1010 Sulfato de Aluminio Liquido

Conforme a la inspección realizada al KARDEX, se logró determinar que el Sulfato de Aluminio Líquido en la vigencia 2023, no representa mayor movimiento.

1075 Medidor Velocidad Español de ½"

Conforme a la inspección realizada al KARDEX, se logró determinar que el Medidor Velocidad Español de ½", están para dar de baja conforme a la certificación que maneja el medido y el estándar actual (R200).

1079 Medidor de ¾" Volumétrico

Conforme a la inspección realizada al KARDEX, se logró determinar que el Medidor de ¾" Volumétrico en la vigencia 2023, no representa mayor movimiento, registrándose ocho (8) salidas por concepto de venta en el inventario.

1083 Medidor Velocidad ½"

Conforme a la inspección realizada al KARDEX, se logró determinar que el Medidor Velocidad ½" en la vigencia 2023, no representa mayor movimiento.

1085 Macromedidor de 3" Woltman

Conforme a la inspección realizada al KARDEX, se logró determinar que el Macromedidor de 3" Woltman en la vigencia 2023, no representa mayor movimiento.

2382 Macromedidor de 2" Tipo Velocidad

Conforme a la inspección realizada al KARDEX, se logró determinar que el Macromedidor de 2" Tipo Velocidad en la vigencia 2023, no representa mayor movimiento.

OTROS ASPECTOS:

En el proceso de inspección física de los bienes que comercializa la entidad, ubicados en el almacén, se identificaron varios elementos (inservibles) que no han sido dados de baja y se encuentran conservados en la parte trasera del patio de la entidad, los cuales conforme a su disposición podrían contribuir al albergue de plagas. Adicionalmente, se observó documentos de archivo ubicados de forma y en el lugar inadecuado, teniendo en cuenta los lineamientos del Archivo General de la Nación - AGN, tal como se observa en las siguientes imágenes.



Elementos por definir disposición final



Archivo documental conservado inapropiadamente



AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.

NIT: 800'100.553 - 2

REPORTE REVISIONES Y SELECTIVAS DE CONTROL INTERNO

Versión 5.0

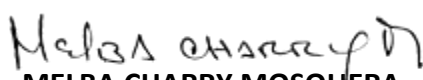
6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES

Conforme al resultado obtenido del proceso auditor en la toma física selectiva a los inventarios de elementos químicos y medidores, se concluye lo siguiente:

- Existe baja rotación de los medidores (**¾" Volumétrico, Velocidad ½", 3" Woltman y 2" Tipo Velocidad**), información relevante al momento de decidir realizar adquisición de mercancía. No obstante, en el inventario no se identificó cantidades significativas de dichos medidores.
- Existe baja rotación de los elementos químicos (**Cloro Gaseoso X 60 KILOS y Sulfato de Aluminio Líquido**), de igual forma en el inventario las cantidades disponible son mínimas para comercialización.
- se registran (40) bultos de 50 KILOS de **Carbonato de Sodio**, los cuales fueron recibidos por la entidad de parte de la Dirección de Antinarcóticos, los cuales a la fecha no registran algún movimiento comercial. Por lo anterior, según informo el señor Jorge, encargado del inventario de la entidad, esta mercancía debe ser dada de baja por alguna empresa que se encargue de la disposición final de dicho elemento químico.
- Dentro de la administración de inventarios de mercancías para la venta como unidad de negocios del proceso denominado comercialización es importante se emitan periódicamente informes económicos de este centro de costos de la entidad, en el cual se referencien metas por líneas de productos, definiendo mínimos y máximos para garantizar que la empresa cuente con inventario suficiente para hacer frente a la demanda cuando se presente y para que las operaciones de venta y/o producción funcionen sin obstáculos.

RECOMENDACIONES:

- Realizar la facturación de la mercancía que se vende conforme se van realizando las salidas de inventario.
- Reunir el comité de bajar para adelantar la salida del inventario físico y del sistema de los elementos a dar de baja.
- Definir la disposición final de los elementos inservibles y a los cuales se les haya dado de baja en el inventario.
- Reubicar el archivo documental dando cumplimiento a los lineamientos del Archivo General de la Nación - AGN.


MELBA CHARRY MOSQUERA
Asesor Oficina de Control Interno



AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.

NIT: 800'100.553 - 2

REPORTE REVISIONES Y SELECTIVAS DE CONTROL INTERNO
Versión 5.0